



VALORES UFLO

#1

UFLO Universidad promueve la formación de universitarios capaces de actuar con ética, responsabilidad y eficiencia al servicio de la sociedad; la investigación y el acrecentamiento del saber.

La integridad académica es fundamental desde el ingreso a la vida universitaria.

¿Sabés qué es la integridad académica?

La integridad académica existe cuando quienes se desempeñan en una comunidad universitaria trabajan en la búsqueda del conocimiento en forma honesta y justa (IBO, 2019).

El constructo refiere a la expectativa de que los profesores, los estudiantes, los investigadores y todos los miembros de la comunidad académica actúen con honestidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad.

Lo contrario a esto se conoce como “deshonestidad académica”.

¿Sabés qué es el plagio?

En el ámbito universitario el plagio ocurre cuando un integrante de la comunidad académica presenta como propio el trabajo, ideas o palabras de otra persona sin citar la fuente vulnerando el principio de integridad académica.

¿Qué dicen las Normas Académicas sobre el plagio?

En la Universidad de Flores es considerado plagio y en consecuencia pasible de sanción quien presentare como propias ideas, frases, citas, fórmulas o información de cualquier tipo extraída de libros, notas, trabajos o cualquier tipo de fuente y formato, sin expresar la fuente o el origen de la misma, o que presentara información falsa o confusa respecto de la autoría, o identidad de los autores del trabajo objeto de la presentación.

Entonces ¿el plagio está sancionado?

¡Sí!

El artículo 12 de las Normas Académicas define todas las conductas que se consideran “Deshonestidad Académica” y, entre ellas, está el plagio.

¿Qué otras conductas son inadmisibles?

Las normas académicas establecen que será pasible de sanción quien incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

01

El ofrecimiento a docentes o personal de la Universidad de premios, regalos o favores con miras a la obtención de cualquier ventaja inapropiada y también la solicitud de los mismos a fin de otorgar favores o ventajas incompatibles con la actividad académica.

02

La comisión de cualquier tipo de fraude en evaluaciones y/o en la realización de actividades académicas sean éstas escritas, orales, curriculares o extracurriculares.

03

La sustitución de identidad: identificarse, firmar, dar presente o efectuar presentaciones invocando ser otra persona.

04

El empleo o intento de uso de materiales, libros, apuntes, notas o cualquier otro medio físico o electrónico o comunicaciones entre estudiantes u otras personas para la obtención de información cuya utilización no esté autorizada previamente durante una evaluación. En caso de que la copia se realice con el consentimiento de otro/a estudiante, ambos/as se considerarán autores/as de la falta, salvo prueba en contrario.

05

Será considerado plagio y en consecuencia pasible de sanción quien presentare como propias ideas, frases, citas, fórmulas o información de cualquier tipo extraída de libros, notas, trabajos o cualquier tipo de fuente y formato, sin expresar la fuente o el origen de la misma, o que presentara información falsa o confusa respecto de la autoría, o identidad de los autores del trabajo objeto de la presentación.

06

Será sancionada la presentación de un trabajo para su evaluación como original, o inédito cuando éste hubiera sido efectuado o entregado en otro curso u oportunidad.

07

En los trabajos grupales se considerará fraudulenta la falta de realización de la parte proporcional del trabajo que se requiera de cada integrante. Se considerará fraudulenta la omisión de cualquier participante del trabajo, debiendo indicarse el conjunto de personas que hayan integrado el equipo de tareas.

¿En qué consisten las sanciones?

La aplicación de sanciones disciplinarias pueden consistir en...

- Llamado de atención.
- Suspensión.
- Apercibimiento.
- Multa.
- Calificación (uno).
- Expulsión.

¿Y la Inteligencia Artificial? ¿Para qué puedo emplearla entonces en la Universidad sin que sea plagio o deshonestidad?

La inteligencia artificial es una herramienta valiosa pero que debe ser utilizada honestamente. Esto significa que puede utilizarse para mejorar las producciones académicas (los trabajos prácticos por ejemplo) pero de ninguna manera reemplazarlas. De ninguna manera los estudiantes pueden desentenderse de la elaboración propia de sus trabajos prácticos o exámenes. En lugar de pedirle al Chat GPT que responda una consigna, es mucho mejor pedirle sugerencias para enriquecerlo a través de preguntas.

UFLO
UNIVERSIDAD

uflo.edu.ar